

# PLANEACION ESTRATEGICA

Código		
Versión	01	
Serie	Resoluciones	
Fecha	21 de junio de 2016	

#### GERENCIA

Página 1 de 2

#### EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA

# **RESOLUCION No. 228** (Junio 14 de 2017)

"Por la cual se efectúa una adición al presupuesto general de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2017"

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las concedidas por el Acuerdo No. 038 de 1996, la Resolución No. 205 del nueve (9) de Junio de 2016, el Acuerdo No. 006 de 2016, y,

## CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en su artículo 352 le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto público de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo.

Que mediante Acuerdo No. 006 de 2016 la Junta Directiva del Hospital Local de Aguachica ESE, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2017.

Que en los términos del artículo noveno del precitado Acuerdo, se otorgaron plenas facultades a la Gerencia de la E.S.E "para efectuar adiciones, reducciones, créditos y contra créditos, que sean necesarios para garantizar el normal funcionamiento de la En¦tidad."

Que teniendo en cuenta que el presupuesto es un instrumento de carácter dinámico en donde la evaluación y el seguimiento le pueden generar ajustes durante su éjecución, el representante legal del Hospital Local de Aguachica E.S.E bajo su condición de ordenador del gasto, en uso de sus facultades y con fundamento en el principio de autonomía presupuestal, le compete garantizar el normal funcionamiento de la Empresa Social del Estado.

Que el Hospital Local de Aguachica, suscribió con la Secretaria de Salud Departamental del Cesar el contrato interadministrativo número 2017-02-1029 de Junio de 2017, el cual tiene por objeto aunar esfuerzos para fortalecer la dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles en las acciones de prevención de los programas de lepra y tuberculosis, en la zona urbana y rural en el municipio de Aguachica contempladas en el plan decenal de salud pública, plan territorial 2017.

Que el valor del contrato interadministrativo número 2017-02-1029 asciende a la suma de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$17.550.000) y con una duración de seis (06) meses y quince (15) días calendario.

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de ingresos y gastos el valor del contrato interadministrativo número 2017-02-1029, con el fin de adelantar los procesos contractuales a que haya lugar, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas a cargo de la ESE.

Salud, calidad y servicio con excelencia

Teléfono: 5651854 Aguachica - Cesar gerencia@hospitallocalaguachica.gdv.co

Sede principal: Carrera 7ª No. 2-160 www.hospitallocalaguachica.gov.co



VIGILADO Supersalud



P	LAN	1EA	CIC	NC	EST	RAT	EG	CA

Código	
Versión	01
Serie	Resoluciones
Fecha	21 de junio de 2016

## **GERENCIA**

Página 2 de 2

Continuación de la Resolución No. 228 de fecha Junio 14 de 2017 "Por la cua se efectúa una adición al presupuesto general de ingresos y gastos de la vigencia fisçal 2017"

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto general de ingresos de la vigencia fiscal 2017, en el siguiente rubro presupuestal, de conformidad con el presente orden y detalle:

Código	Descripción	Valor
1119	Otras ventas de servicios de salud	17.550.000
	Total	17.550.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditese al presupuesto general de gastos de la vigendia fiscal 2017 en los siguientes rubros presupuestales, según el presente orden y detalle:

Código	Descripción	Valor
1020202	Honorarios	17.550.000
	Total	17.550.000

ARTÍCULO TERCERO: De acuerdo con lo anterior y de ser necesario, efectúense las modificaciones y ajustes al Programa Anualizado de Caja (PAC).

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expediçión.

# **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Aguachica, Departamento del Cesar, a los catorce (14) días del mes de Junio de 2017.

> ANIBAL ENRIQUE LOBO MARTINEZ Gerente Empresa Social del Estado

Proyectó: Subgerencia Administrativa y Financiera. Revisó: Subgerencia Administrativa y Financiera y Asesoría Jurídica. Aprobó: Gerencia. Archivo: Carpeta de resoluciones.

Salud, calidad y servicio con excelencia

Sede principal: Carrera 7ª No. 2-160 www.hospitallocalaguachica.gov.co

Teléfono: 5651854 Aguachica - Cesar gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co

VIGILADO SUPERSOLUCIÓN DE LINES DE ABENCIÓN AL USUADO ESCUENTO - BODOSTO, D.C. CLINES OFFICIALIS NEGOTON : DI 6000391 (295)

#### HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA NIT 824.000.785-2

# **ADICION AL PRESUPUESTO** 00-2017-ADIP-59

R-FAST 8.5e - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 1 de 1

#### Datos del movimiento

Fecha del documento:

Miércoles, 14-Jun-2017 08:11 am

00-FILIAL PRINCIPAL

Documento externo:

**RESO-228** 

Descripción

Filial:

ADICIONAR AL PRESUPUESTO DE INGRESOS EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 2017-02-1029 DE JUNIO DE 2017, EL CUAL TIENE POR OBJETO AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LEPRA Y TUBERCULOSIS, EN LA ZONA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO COMTEMPLADAS EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA, PLAN TERRITORIAL 2017.

Registros del movimiento		A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	The state of the s	THE PERSON OF TH	A MARIE WAS A CONTRACT OF THE PARTY OF THE P	A CONTRACTOR CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE
Fuente		Rubro				Valor
<ul><li>002 VENTA DE SERVICIOS</li><li>002 VENTA DE SERVICIOS</li></ul>		1119 1020202	Otras ventas de servi Honorarios	cios de salud		17,550,000.00 17,550,000.00
				Total ingress	os	,,,
				Total gastos		
	<b>Total ingresos</b>	17,550,000.0	0 Total gastos	17,550,000.00	Total	35,100,000.00

AL ENRIQUE LOBO TINEZ **GERENTE** 

HOSPITAL	LOCAL DE AGI	JACHICA E.S.E.
3	- 2	

# SUBGERENCIA

Código	SGE-210-Cer
Versión	01
Descripción	Certificaciones
Fecha	10-02-2017

# CERTIFICACIONES

Página 1 de 1

## CERTIFICADO

# EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO

#### HACE CONSTAR:

Que el Hospital Local de Aguachica, suscribió con la Secretaria de Salud Departamental del Cesar el contrato interadministrativo número 2017-02-1029 de Junio de 2017, el cual tiene por objeto aunar esfuerzos para fortalecer la dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles en las acciones de prevención de los programas de lepra y tuberculosis, en la zona urbana y rural en el municipio de Aguachica contempladas en el plan decenal de salud pública, plan territorial 2017.

Que el valor del contrato interadministrativo número 2017-02-1029 asciende a la suma de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$17.550.000)** y con una duración de seis (06) meses y quince (15) días calendario.

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de ingresos y gastos el valor del contrato interadministrativo número 2017-02-1029, con el fin de adelantar los procesos contractuales a que haya lugar, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas a cargo de la ESE.

Para constancia, se expide a los doce (12) días del mes de Junio de 2017.

EDWING ARMANDO VEGA CAVIEDES

el contrSubgerente Administrativo y Financiero

All.LONES durk EMPAS diffic liet le sels (164 meses y durince (171)

for Admired to

ne compressor

Salud, calidad y servicio con excelencia

VIGILADO SUPERSALUA (Línea de Alención al Usuario: 5500874 – Begotá, D.C. Línea de ratulta Nacional: 018000810383

Sede principal: Carrera 7ª No. 2-160 Teléfono: 5651854 Aguachica - Cesar www.hospitallocalaguachica.gov.co gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co